



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0308 -2023- MDC-A

Colquamarca, 20 de noviembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

VISTOS:

La moción de reconocimiento presentada por el señor Alcalde PROF. SANTOS OVIEDO RATAUCURI, y CUERPO DE REGIDORES de la Municipalidad Distrital de Colquamarca; Y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de Colquamarca, un órgano de Gobierno Local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6 de la ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, la Municipalidad Distrital de Colquamarca, es un órgano de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en el ámbito de su competencia y se encuentra facultada para suscribir los actos y contratos necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones que le son propias, ejecutar y apoyar los programas sociales que coadyuvan al desarrollo y bienestar de la población.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000057-2023-MC, de fecha 11 de febrero del 2023, emitido por el Ministerio de Cultura se otorga la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura" a la Estudiantina Universitaria Chumbivilcana, en reconocimiento a su destacado aporte al desarrollo cultural, contribuyendo con la salvaguardia, promoción y difusión a nivel regional, nacional e internacional de manifestaciones musicales tradicionales representativas de la provincia de Chumbivilcas y del departamento de Cusco.

Que, es política de la actual gestión edil, reconocer y exaltar la labor que promueve la identidad cultural que estimula la creación artística y el aporte al desarrollo cultural del distrito de Colquamarca, a fin que se convierta en guía para la población de Colquamarca, que va hacia un desarrollo sostenible e integral.

Que, la Municipalidad Distrital de Colquamarca, considera extender expresar especial reconocimiento de gratitud, respeto y de admiración, por lo considerandos expuestos y en Conmemoración al 116 Aniversario del Distrito de Colquamarca a "Estudiantina Universitaria Chumbivilcana". En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, se;

¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS - CUSCO

•2023 - 2026•
Corazón de Chumbivilcas

"Cuna y esencia del Qorilazo"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
2023 - 2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el reconocimiento en Conmemoración al 116 Aniversario del Distrito de Colquamarca a la "Estudiantina Universitaria Chumbivilcana" por promover la identidad cultural a través de la la creación artística y el aporte al desarrollo cultural del distrito de Colquamarca; deseando todos los éxitos en salvaguardia, promoción y difusión a nivel regional, nacional e internacional de manifestaciones musicales tradicionales representativas del distrito de Colquamarca, provincia de Chumbivilcas y departamento del Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACERLE ENTREGA de la presente Resolución en acto público, encargándose para tal efecto a la Oficina de Imagen Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, Estudiantina Universitaria Chumbivilcana y demás dependencias para su conocimiento y a la Oficina de Informática y Soporte Técnico la publicación en el portal de transparencia de la entidad edil.

REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
[Firma]
Atencuri
015 248 1143

¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!